



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO N° 542/16**  
**EXPEDIENTE N° 6.549/14**  
Salta, 29 de junio de 2016

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Evelyn Mariana ALVIZU, L.U. N° 513.710 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SEGURIDAD SOCIAL: ASPECTOS PRÁCTICOS" autorizado por Res. DECECO N° 553/14; y;

**CONSIDERANDO:**

Que han transcurridos dos (2) años y seis (6) meses desde que la alumna Evelyn Mariana ALVIZU, L.U. N° 513.710, aprobó su última materia.

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, RES. CD – ECO N° 303/14, en su Artículo 20º, establece que *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final"*.

Que la alumna citada, omitió solicitar en tiempo y forma una prórroga para defender el trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, contemplada en el Artículo 20º de la RES. CD – ECO N° 303/14.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja a fs. 14 otorgar la prórroga solicitada por la alumna Alvizu, para la presentación de la defensa del Trabajo Final.

Que a fs. 10 del expediente de referencia, obra la conformidad del Abog. Walter Neil Búhler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por prorrogada hasta el día 29 de junio de 2016, la fecha de presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la alumna Evelyn Mariana ALVIZU, L.U. N° 513.710 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, sobre el tema: **"SEGURIDAD SOCIAL: ASPECTOS PRÁCTICOS"**, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Fijar el día 29 de Junio de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"SEGURIDAD SOCIAL: ASPECTOS PRÁCTICOS"**, en el que será examinada la alumna Evelyn Mariana ALVIZU, L.U. N° 513.710 la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 3º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Abog. Federico Gabriel KOSINER  
Abog. Martha Inés UGOLINI  
Cra Marcela Fernanda BERNASKY  
Abog. Alfredo Gustavo PUIG (S)

**ARTICULO 4º.- Invitar** al Abog. Walter Neil Bühler, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

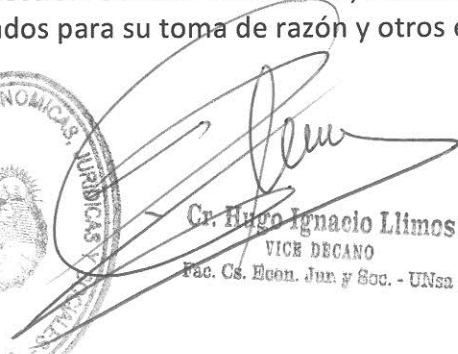
**ARTICULO 5º.- Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Abog. Walter Neil Bühler, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

nv/lss

ew

  
Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa